

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.424

Martes 13 de Diciembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2232283

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A DON JOSÉ MIGUEL AHUMADA FRANCO, SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, A LA CIUDAD DE BANGKOK, TAILANDIA

Núm. 141.- Santiago, 2 de mayo de 2022.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estima de interés e indispensable para la institución que el Sr. Subsecretario José Miguel Ahumada Franco se desplace a la ciudad de Bangkok, Tailandia, con el objeto de participar en "Workshop on APEC Best Practices for Green and Innovate MSMEs by using BCG Model" y en "Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC" (MRT), entre los días 17 y 24 de mayo de 2022.

Decreto:

1. Comisionase al Sr. José Miguel Ahumada Franco, RUT N° 15.959.927-2, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, para que se dirija a la ciudad de Bangkok, Tailandia, con el objeto de participar en "Workshop on APEC Best Practices for Green and Innovate MSMEs by using BCG Model" y en "Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC" (MRT), entre los días 17 y 24 de mayo de 2022, cuyo gasto en pasajes aéreos y viático ascenderá a la suma total de US\$12.180,60.-, el que se aplicará de acuerdo con el siguiente detalle:

País/Ciudad	Viático País	Fecha Inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
PAÍSES BAJOS - Amsterdam	US\$ 456,44	17-05-2022	18-05-2022	1	0	0	US\$ 182,57
TAILANDIA - Bangkok	US\$ 450,66	19-05-2022	22-05-2022	0	0	4	US\$ 1.802,64
FRANCIA - Paris	US\$ 488,46	23-05-2022	24-05-2022	1	0	0	US\$ 195,39
Durante el desempeño de la presente comisión, el Sr. Subsecretario tendrá derecho a la suma de US\$182,57 correspondiente a un 40% del viático en Países Bajos por el día 18 de mayo; a la suma de US\$ 450,66 equivalente a un 100% del viático en Tailandia por los días 19 al 22 de mayo y; a la suma de US\$ 195,39 correspondiente a un 40% del viático en Francia por el día 23 de mayo de 2022. Los días 17 y 24 de mayo no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 2.180,60

CVE 2232283

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2290003

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
21	01	004	Viático	US\$ 2.180,60
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 10.000
22	-	-	Reembolso	Si

2. La persona individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado, transporte y/u otros análogos si correspondieren, con cargo al subtítulo indicado en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3. Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo el total de sus remuneraciones en moneda nacional.

4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

